

## BASES DEL 2º CONCURSO DE RELATOS BREVES “VILLA DE ALCORISA

El Concurso de Relatos Breves Villa de Alcorisa , organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcorisa tiene como objetivo fomentar el hábito de la escritura, relacionándolo con el tema que durante todo este año ha sido seleccionado para estimular las actividades culturales en nuestra localidad.

1. El relato tiene que tener como protagonista al arte, en cualquiera de sus manifestaciones o puede estar inspirado en un tema de índole artística.
2. Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, residente o no en España. Quedarán excluidas las personas cuyos datos aportados sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles.
3. Los relatos deberán ser originales, inéditos y que no concurren a ningún otro premio. Solamente podrá presentarse un trabajo por persona.
4. Los relatos deberán estar escritos en español y no podrán exceder las 500 palabras
5. Los relatos deberán presentarse sin firma en un sobre cerrado, dentro del cuál se incluirá otro sobre con el título de la obra, que contendrá nombre, apellidos del autor, dirección completa, teléfono de contacto y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.  
En el exterior de los sobres deberá figurar de manera destacada “2º Concurso de Relatos Breves Villa de Alcorisa”
- 6.El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura y estará integrado por personas relacionadas con la vida cultural y asociativa de la localidad. Su decisión será inapelable. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.
7. La fecha límite para presentar las obras será el 15 de septiembre de 2017.  
Se enviarán a la siguiente dirección.  
Ayuntamiento de Alcorisa-Concejalía de Cultura  
(Concurso Relatos Breves)  
Plaza de los Arcos, n.1  
44550 Alcorisa  
TERUEL
- 8..La cuantía de los premios será :  
1º Premio: 400 euros  
2º Premio: 200 Euros  
\*Los premios quedarán sujetos a IRPF
9. El Ayuntamiento de Alcorisa, dispondrá de las obras premiadas y no premiadas para su difusión y publicación de la manera más oportuna, previo permiso de los autores.
10. La presentación de obras a este concurso supone la aceptación de las bases.

